

Condiciones Generales

A los efectos de estas Condiciones Generales, el Folleto del año (PDF y tarifas, en la web) en curso es el documento informativo al que se incorporan aquellas. El Folleto PDF y la web incluye información sobre los tipos de Programas (programas de idioma general, cursos subvencionados, idioma profesional, prácticas en empresa, au-pair), destinos, duración y calendario, características del alojamiento, precios y en general, la información necesaria y adecuada sobre las características de los diferentes Programas. La información contenida en el Folleto es vinculante para Angloschola salvo que concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se hayan comunicado por escrito al consumidor antes de la fecha de celebración del contrato.
- Que se produzcan posteriormente modificaciones acordadas expresamente, y, por escrito, entre las partes contratantes.
- Que se produzca un caso de fuerza mayor.

1.-REGULACIÓN JURIDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

Estas Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se aplicarán a los Programas contenidos en el Folleto PDF y web y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

2.-INSCRIPCIÓN, PRECIO, Y FORMA DE PAGO.

Cumplimentar el formulario de inscripción y remitirlo debidamente firmado a nuestra oficina junto con 2 fotografías tamaño carnet y la reserva de plaza correspondiente al programa elegido: Cursos "Junior", 300 euros; cursos de adultos en Inglaterra, Irlanda y Malta: 200 euros; cursos de adultos en EE.UU., Canadá y Australia: 300 euros; casas de alquiler: 30% del alquiler y cursos. El alquiler de casas, a efectos de posibles anulaciones, se registrará por las condiciones particulares establecidas por cada propietario.

El abono de estas cantidades se considera realizado en concepto de pago a cuenta de los gastos iniciales de tramitación. Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total del Programa. El IVA y gastos de gestión están incluidos en el precio del programa.

No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en un Programa, que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago de la reserva, por la cantidad que se especifica.

El resto del precio del Programa contratado, debería ser abonado a Angloschola, contra la entrega de la documentación del Programa, que deberá realizarse antes de la fecha de salida para que el participante conozca con antelación los datos específicos del programa.

Las inscripciones son personales e intransferibles.

3.-REVISIÓN DE PRECIOS.

Los precios de los Programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas, aumento de las tarifas de transporte, coste del carburante, y tasas e impuestos aplicables según las condiciones generales del folleto del año en curso. Fuera de la zona Euro, el coste de los programas está calculado sobre la cotización vigente en enero 2010, para la libra esterlina, el dólar americano, el dólar australiano y el dólar canadiense. Las variaciones en los precios serán notificadas al consumidor por escrito, pudiendo éste, cuando la variación sea significativa, desistir del viaje, sin penalización alguna, o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisará al alza el precio de Programa, en los veinte días anteriores a la fecha de inicio del mismo, respecto de las inscripciones ya realizadas.

4.- CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA POR PARTE DEL CONSUMIDOR.

En el caso de que un consumidor decidiera cancelar el Programa contratado, debe notificarlo por escrito a Angloschola. El consumidor tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado, con arreglo a los porcentajes indicados más abajo. No obstante, el consumidor deberá abonar y, en su caso, Angloschola podrá retener la cantidad correspondiente a los gastos de todo tipo en que haya incurrido hasta esa fecha. A título enunciativo, pero no limitativo: pagos a terceros intervinientes en el programa: escuelas, residencias, familias, propietarios de viviendas de alquiler, compañías aéreas, aseguradoras, llamadas telefónicas, así como cualquier otro gasto de infraestructura y/o logística, entre otros. Con el fin de informar al consumidor del importe aproximado de las retenciones o cobros que se efectuarán y al margen de su posterior determinación, las retenciones o cobros por desistimiento ascenderán a:

- 5% del precio del programa si la anulación se produce entre 60 y 45 días de la fecha del inicio del programa.
- 10% del precio del programa, si la anulación se produce entre 44 y 30 días de la fecha del inicio del programa.
- 15% entre 29 días y 10 días de la fecha del comienzo del programa.
- 30% entre 9 días y 4 días de la fecha del comienzo del programa.
- 50% dentro de los 3 días anteriores al inicio del programa.

- 100% en caso de no presentación en la salida.

Los gastos de gestión (200 €) deben ser abonados a Angloschola en todo caso y, del mismo modo, no serán objeto de devolución en ningún supuesto, excepto si se contrata el seguro de cancelación.

El consumidor no tendrá derecho a reembolso alguno cuando, una vez haya iniciado el Programa, lo abandone por voluntad propia, de sus padres o de sus representantes legales.

Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, el consumidor deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de avión cuando este haya sido emitido y no sea posible el reembolso del mismo, con independencia de que el consumidor ejerce cuantas acciones le incumbiese frente a la compañía emisora.

5.-ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

Angloschola se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

a. En el supuesto de que, antes del inicio del Programa, Angloschola se vea obligada a modificar de manera significativa, algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor. Éste podrá optar por resolver el contrato, sin que le sea realizado cargo alguno, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, Angloschola indicará las modificaciones introducidas, y su repercusión en el precio del Programa.

b. El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte a la mayor brevedad, y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa. En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la resolución del Programa sin penalización alguna.

c. En el supuesto de que Angloschola se viese obligada a cancelar alguno de sus Programas por causas no imputables al consumidor, o bien en el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados a) o b), se ofrecerá al consumidor un Programa alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al consumidor la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el Programa. En este supuesto, además, Angloschola deberá indemnizar al consumidor por el incumplimiento del contrato, con las siguientes cantidades:

- 5% del precio del programa si la anulación se produce entre 50 y 45 días de la fecha del comienzo del programa.
- 10% del precio del programa, si la anulación se produce entre 44 y 30 días de la fecha del comienzo del programa.
- 15% entre 29 días y 10 días de la fecha del comienzo del programa.
- 30% entre 9 días y 4 días de la fecha del comienzo del programa.
- 50% dentro de los 3 días anteriores al comienzo del programa.
- 100% en caso de no cumplimiento en la salida.

d. No existirá obligación por parte de Angloschola de indemnizar al consumidor cuando la cancelación del Programa se deba a motivos de fuerza mayor, o causa suficiente. Se entiende por ésta última aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haberse actuado con la diligencia debida.

e. Tampoco existirá obligación por parte Angloschola de indemnizar a los consumidores en el caso de que la cancelación del programa se produzca por no alcanzar el número mínimo de personas requerido para la efectiva realización del mismo. En estos casos, se notificará por escrito al consumidor, con un mínimo de quince días de antelación a la fecha de inicio del programa, que no se ha alcanzado el número mínimo de participantes y que, por lo tanto, el programa ha sido anulado. En este supuesto de cancelación del programa por no alcanzarse el número mínimo de participantes, el consumidor tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades que hubiese abonado por el programa sin penalización alguna.

f. Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del Programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de la Organización responsable del programa en el país de destino, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la Organización responsable en el país de destino no sea satisfactoria para el consumidor, éste dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante Angloschola, que tras recabar la documentación pertinente, dispondrá, a su vez, de un plazo un mes para responder a la reclamación planteada por el consumidor.

6.-NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

El consumidor debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el Programa contratado. Las normas de conducta, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias, y, en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos Programas, suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España. En éste sentido, el consumidor debe adaptarse a las mismas. El consumidor se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc, que colaboran con Angloschola en la realización del Programa. En particular, el consumidor se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, normas de conducta y convivencia con los profesores, compañeros, y familias, prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol y drogas, etc.

En caso de incumplimiento por parte del participante de las leyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, faltas de disciplina, reiterado mal comportamiento, o incumplimiento de las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., el participante podrá ser expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad de su incumbencia.

7.- PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN.

Todos los participantes deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual, DNI, permiso de viaje, E.S.T.A., etc.), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa contratado. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del consumidor.

8.-SEGUROS.

Los estudiantes que contraten los cursos de idioma "junior", gozan de la cobertura de un seguro multiasistencia, según las condiciones de la póliza de seguro suscrita con la aseguradora. Angloschola actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los consumidores que contratan alguno de nuestros Programas. Esta misma póliza se recomienda y se ofrece a los consumidores que contraten cualquier otro programa.

9.-TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO

El participante deberá poner en conocimiento de Angloschola si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, el tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica facilitada es verdadera y completa. En caso contrario, Angloschola se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones. Asimismo, en el caso de que, durante el desarrollo del programa, el participante necesite tratamiento médico, y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que Angloschola haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, el colegio y/o Angloschola queda autorizada para tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del participante.

10.- ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE LOS VIAJES.

La organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes Programas es realizada por una agencia de viajes con C.I.C. autorizado. Angloschola actúa únicamente como intermediario entre el consumidor y la Agencia de Viajes. Por este motivo la empresa.....se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de las cancelaciones, cambios horarios o de ruta, "overbooking", retrasos, accidentes, pérdidas de equipaje, etc.

11.- UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN DE LOS CONSUMIDORES

Angloschola se reserva el derecho a utilizar las fotos y otros materiales en los que aparezcan los estudiantes mediante la participación en los Programas, como material de publicidad siempre que no exista oposición expresa previa por parte del consumidor. No obstante, la autorización tácita a la que nos referimos será revocable en cualquier momento por el consumidor, pero habrán de indemnizarse, en su caso, los daños y perjuicios causados a Angloschola.

12.-PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal, se informa que sus datos personales contenidos en estas condiciones generales, serán incorporados a un fichero (cuyo responsable y titular es Angloschola), para las finalidades comerciales y operativas de Angloschola. La aceptación de estas condiciones generales, implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación a la siguiente dirección: Herosilla, 28, Madrid, indicando como destinatario al responsable de informática o a la dirección de correo electrónico: info@angloschola.com

13.- VIGENCIA

La vigencia de estas condiciones generales será del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010, ambos incluidos. La fecha de edición es enero 2010.

14.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable. Se pone de manifiesto la renuncia expresa de las partes a cualquier otro mecanismo de resolución de conflictos (órganos administrativos, arbitraje, etc).

15.- CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROGRAMAS.

Las que se establezcan para cada programa, si fueran diferentes a las generales.